

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
857	59752	08/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76751170-1 Nº: 2371
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONONO: 063-214501
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE EMAIL@ oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO EC210 BLC
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 21 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ VILCUN
 LOCALIDADES: Origen ▶ PREDIO: LOS POLOS Destino ▶ PREDIO: LA FAMA
 RUTA A RECORRER: R-71;R 5 SUR;R-S31;R-S317
 TOTAL DE K.M: 82 Fecha Aprox. Viaje: 10/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.99 Total ▶ 2.99
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.07 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BV-SL59 SemiRemolque ▶ JH-4668 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

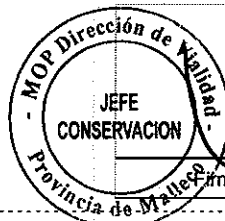
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PODRÁ CIRCULAR HASTA EL DÍA VIERNES 18-05-2012 HASTA LAS 00:00HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/05/2012** FECHA HASTA ▶ **18/05/2012**



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Firma jefe Depto. Pesaje
Waldo Becerra Erenchun
 Constructor Civil
 Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco